

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**6859** *Resolución de 7 de junio de 2013, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Abogacía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el BOE de 23 de abril de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía.

Murcia, 7 de junio de 2013.–El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

**Máster Universitario en Abogacía**

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias . . . . .	52,5
Prácticas Externas . . . . .	30
Trabajo Fin de Máster . . . . .	7,5
<b>Total . . . . .</b>	<b>90</b>

Materia/asignatura	Tipo	Cuatrimestre	Créditos
Deontología y Organización Institucional de la Abogacía.	Obligatoria.	1	4.5
Extrajudicial: General y Civil.	Obligatoria.	1	4.5
Escritura y Oratoria Forenses.	Obligatoria.	1	3
Administrativo, Contencioso Administrativo y Extranjería.	Obligatoria.	1	6
Penal, Menores, Penitenciario y Jurisdicción Militar.	Obligatoria.	1	9
Protección Reforzada de Derechos Fundamentales.	Obligatoria.	1	3
Civil, Matrimonial, Registro de la Propiedad y Notarial.	Obligatoria.	2	9
Tributario.	Obligatoria.	2	4.5
Mercantil.	Obligatoria.	2	4.5
Técnica Jurídico Laboral y de la Seguridad Social.	Obligatoria.	2	4.5
Prácticas Externas.	Obligatoria.	2	7.5
Prácticas Externas.	Obligatoria.	3	22.5
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	3	7.5